

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑIA AMERAFIN S.A. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA ECUHABITAT S.A., (ABSORBIDA), PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.

Se comunica al público que la compañía AMERAFIN S.A. absorbió a la compañía ECUHABITAT S.A., prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital suscrito en US \$ 209.492,00, su capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 1º de agosto del 2005.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. de **3 OCT2005**

DATOS DE LA ABSORBENTE: AMERAFIN S.A.

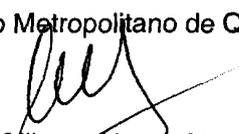
4043

1. DURACION: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura de fusión en el Registro Mercantil
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
3. CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 671.822,00), dividido en SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS VEINTE Y DOS acciones nominativas y ordinarias de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El capital autorizado de la compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'343.644,00).

4. OBJETO: La compañía tendrá por objeto uno) La prestación de los siguientes servicios para las instituciones del sistema financiero: a) Diseño y formulación de políticas de manejo de productos financieros para la implementación por parte de las instituciones del sistema financiero, de mercado e imagen corporativa y realización de estudios sobre el sector financiero y el de la construcción... .
5. ADMINISTRACION: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo.
6. REPRESENTACION LEGAL: El Presidente Ejecutivo tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, **3 OCT2005**


Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADO

AVC/cmf.
EXT. 353
Exps.87605, 52929
T. 15902

9